



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Martes, 4 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200014400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Bayport Colombia S.A	Gabriel Moises Navas Niebles	03/08/2020	Auto Rechaza - Por Falta De Competencia, Enviase A La Oficina Judicial De Barranquilla Para Que Sea Repartida Ante Los Jueces Civiles Municipales En Razón De La Cuantía
08001418901120190000400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comercializadora Zion Del Caribe S.A.S	Felipe Haner Escobar Guzman	03/08/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Contra Los Ejecutados Felipe Haner Escobar Guzman Y Adrian Josue Salas Castillo, Para El Cumplimiento De La Obligación Determinada En El Mandamiento Ejecutivo.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e765ef39-02ba-48ad-8d01-fa885b6195f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Martes, 4 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190054300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio La Castellana	Carmiña Daza Diaz	03/08/2020	Auto Decide - Téngase Como Pruebas Las Documentales Obrantes En El Expediente Aportadas En La Demanda Y Su Contestación. Rechazar La Solicitud De Prueba Del Demandante De Interrogatorio De Parte

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e765ef39-02ba-48ad-8d01-fa885b6195f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Martes, 4 De Agosto De 2020



08001418901120190050900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jairo Camargo Castillo	Sheila Melissa Samper Beltran	03/08/2020	Auto Decide - Téngase Como Pruebas Las Documentales Obrantes En El Expediente Aportadas En La Demanda Y Su Contestación. Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Dictar Sentencia Anticipada, De Conformidad Con Lo Ordenado En El Artículo 278 Del C.G.P.
08001418901120200013400	Procesos Ejecutivos	Cooprofesores	Hewafonsekage Nuwan Dhammika Fonseka, Sin Otro Demandado.	03/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda.El Actor No Indica Con Precisión Y Claridad El Domicilio Y Residencia Del Demandado; Teniendo En Cuenta Que Inicialmente Manifiesta Que Su

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e765ef39-02ba-48ad-8d01-fa885b6195f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Martes, 4 De Agosto De 2020



Domicilio Es En La Ciudad De Barranquilla, Pero Que Desconoce El Lugar En Donde Recibirá Notificaciones Y Solicita Se Le Emplace; Sin Embargo, Aporta Certificación En Donde Se Hace Constar Que El Demandado Esta Inscrito Como Activo De La Cooperativa De Profesores, Por Lo Tanto Debe Aparecer En La Cooperativa Dirección Y Lugar En Donde Estén Sus Asociados Activos Por Lo Menos Laborando Como Docentes, Por Lo Que Se Mantendrá En La Secretaria Para Que Aclare E Indique El Domicilio Y Lugar En Dende Recibirá Notificaciones El

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e765ef39-02ba-48ad-8d01-fa885b6195f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Martes, 4 De Agosto De 2020



Demandado. Deberá Indicar Con Precisión Y Claridad, Las Pretensiones, Teniendo En Cuenta Que Manifiesta Que El Demandado Se Obligó A Cancelar La Suma De 18.000.000 Pero Que Hizo Un Abono, Solicitando Se Libre Mandamiento De Pago Por La Suma De 11.958.455 Sin Manifestar En Que Fecha Realizó El Abono. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.- Art 90 Cgp

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e765ef39-02ba-48ad-8d01-fa885b6195f2